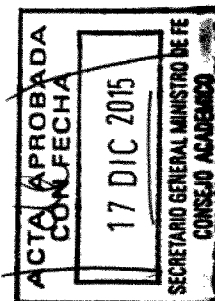




Universidad de Concepción

**SESION DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N° 14-2015**



En Concepción, a **JUEVES 12 DE NOVIEMBRE de 2015**, en dependencias de Lotería de Concepción, ubicada en calle Colo Colo 592, Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector don SERGIO LAVANCHY MERINO.

**Asisten:**

**Sres.:** SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector; BERNABÉ RIVAS QUIROZ, Vicerrector; ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; CARLOS GONZÁLEZ CORREA, Vicerrector de Investigación y Desarrollo; JORGE ROJAS HERNÁNDEZ, Vicerrector de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio; RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General y MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

**Decanos Sres.:**

RAÚL CERDA GONZÁLEZ, Facultad de Agronomía.  
BERNARDO SUAZO PEÑA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.  
RICARDO BARRA RÍOS, Facultad de Ciencias Ambientales.  
ADELIO MATAMALA VÁSQUEZ, Facultad de Ciencias Químicas.  
ROBERTO RIQUELME SAAVEDRA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.  
MANUEL SÁNCHEZ OLATE, Facultad de Ciencias Forestales.  
JOSE LUIS DIEZ SCHWERTER, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.  
MARCUS SOBARZO BUSTAMANTE, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.  
ADELIO MATAMALA VÁSQUEZ, Facultad de Ciencias Químicas.  
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias.  
BERNARDO CASTRO RAMIREZ, Facultad de Ciencias Sociales.  
OSCAR NAIL KROYER, Facultad de Educación.  
VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.  
RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.  
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.  
JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería.  
JOSE LUIS ARUMI RIBERA, Facultad de Ingeniería Agrícola.  
RAÚL GONZÁLEZ RAMOS, Facultad de Medicina.  
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

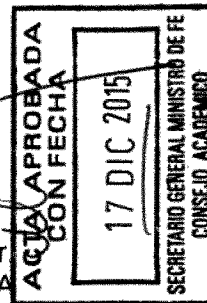
**Representación Estudiantil.** Sin representación.

**Invitados Permanentes:** Asisten el Sr. OSCAR SKEWES RAMM, Director General Campus Chillán; Sr. LUIS HAUENSTEIN DORN, Director General del Campus Los Ángeles; Sr. MIGUEL CAMPOS SALAZAR, Director Escuela de Educación Campus Los Ángeles y Sr. RUBÉN CABALÍN CARRASCO, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles. .

**En reemplazo:** de la Decana Srta. SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, asiste la Sra. ANA CABANILLA SAEZ, Vicedecana de la Facultad de Ciencias Biológicas.



Universidad de Concepción



**Invitados:** Sra. XIMENA GARCÍA CARMONA, Directora de Postgrado, Sr. JOSÉ SÁNCHEZ HENRÍQUEZ, Director de Docencia y Sra. XIMENA SEPULVEDA. BARRERA, Jefa Unidad de Propiedad Intelectual.

**Excusas:** Sr. JUAN SAAVEDRA GONZÁLEZ, Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

## TABLA

### 1. ACTA.

- Sesión Ordinaria N° 12-2015 del 15.10.2015. Se adjunta documento electrónico.

### 2. CUENTA.

#### 2.1.- Rector

3. **CALENDARIO DE DOCENCIA AÑO 2016.** Expone Sr. José Sánchez H. Director de Docencia

4. **ASIGNACIÓN DE NOMBRE A TRES SALAS DE REUNIONES DE LOS DEPARTAMENTOS DE PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL DE LA FACULTAD DE MEDICINA, PROPONIENDO LOS NOMBRES DE LOS PROFESORES: ALFRED AUSPERGER SCH., ANA CID A. y GERMAN AGUILAR Z.** Se adjunta documento electrónico

5. **ASIGNACION DE NOMBRE A SALA O AUDITORIO DEL EDIFICIO GUSTAVO PIZARRO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, PROPONIENDO EL NOMBRE DE PROFESOR HUGO SEGURA GÓMEZ.** Se adjunta documento electrónico

6. **RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS.** Se adjunta borrador de Decreto. Se adjunta documento electrónico

7. **REGLAMENTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN VERSIÓN 2015.** Expone Sr. Carlos González C. Vicerrector de Investigación y Desarrollo. Invitada Sr. Ximena Sepúlveda B. Jefa Unidad de Propiedad Intelectual. Se adjunta documento electrónico.

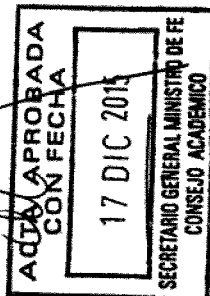
8. **CRECIMIENTO DEL POSTGRADO EN LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION: AVANCES Y DESAFIOS.** Expone Sra. Ximena García. Directora de Postgrado.

### 9. VARIOS

Se abre la sesión a las 09:35 horas.

En forma previa al inicio de la reunión, el Sr. Rector explica el inconveniente producido en el Edificio de la Dirección de Bibliotecas para sesionar en ese lugar y que debió cambiarse a las dependencias de la Lotería de Concepción.

Seguidamente, pide la autorización para incorporar a la Tabla, dos asuntos de la Comisión de Fácil Despacho en el Segundo Punto. Así se acuerda por unanimidad de los miembros del Consejo Académico.



**PRIMER PUNTO: ACTA.**

Ofrecida la palabra y no suscitándose intervenciones, se aprueba por la unanimidad de los miembros del Consejo Académico el Acta de la Sesión Ordinaria N° 12 - 2015 del 15 de octubre de 2015, que fuera remitida electrónicamente con la citación a la presente sesión. Dicho documento se agrega al final como documento tenido a la vista en la sesión, formando parte de ella.

**Intervención del Sr. Secretario General.**

El Secretario General, don Rodolfo Walter Díaz solicita se deje constancia en acta de su intervención, que dice relación con la aprobación de la mencionada acta, a lo que se accede por unanimidad de los miembros del Consejo.

“Recuerda a los miembros del Consejo Académico que el funcionamiento de éste se encuentra reglamentado en sesión de 27 de junio de 2002, en que se aprobó el Reglamento de Funcionamiento, según acuerdo N° 27/2002 de esa fecha, y, en lo que dice relación a las actas, se estableció, que estas son redactadas por el Secretario General y contienen solo una síntesis del tema tratado, salvo que algún miembro del Consejo Académico solicite expresamente que su intervención se transcriba íntegramente en el acta.

Conforme a dichas normas, las actas de cada sesión constituyen instrumentos oficiales que dan cuenta de su trabajo y acuerdos, una vez que resulten aprobadas en la Sesión Ordinaria respectiva.

Para su trabajo, el Secretario General podrá auxiliarse de los medios o elementos técnicos que estime adecuados, entre los que se comprenden entre otros, las transcripciones de las sesiones, constituyendo éste un antecedente de trabajo interno de Secretaría General, además de notas tomadas por el Secretario General, Prosecretario General, y personal de apoyo.

Las actas contienen decisiones y acuerdos que se adoptan en sala por los miembros del Consejo Académico, expresándose así su voluntad y no en forma particular respecto de cada miembro.

Una vez que se cumpla con el trámite de aprobación de las actas, se procederá a su distribución por los canales regulares que dispone la Universidad para su debido conocimiento.

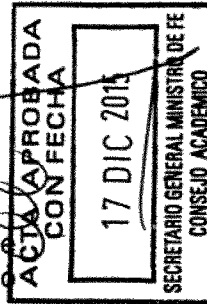
Además, en lo relativo a la distribución de los documentos a tratar en las reuniones de Consejo Académico, atendiendo a la solicitud que hiciera la Decana Soraya Gutiérrez Gallegos, en la sesión de 15 de enero de 2015, se están remitiendo a partir de esa fecha, electrónicamente los documentos, sin perjuicio de hacerlos llegar impresos si los Consejeros así lo requieran.

Una vez aprobada el acta, si así lo es, el acta adquiere la condición de documento oficial, y puede ser conocida y distribuida a cualquier miembro de la comunidad que así lo requiera, es decir, reiterar que el acta es un documento público a partir de su aprobación por este cuerpo colegiado, lo mismo ocurre con las actas del Directorio.

Consecuencialmente, los instrumentos previos con los que se confecciona el acta, las notas personales, la misma transcripción, no son públicas, ni publicables, por varias razones, primero porque no tiene un carácter oficial, en segundo lugar, porque son inexactas, estas grabaciones no son perfectas, hay conversaciones que se superponen durante la reunión y naturalmente no es



Universidad de Concepción



posible dejar una expresa y literal intervención de los señores asistentes, de manera tal de que como Secretaria General, quisiera reiterar, que esto es lo que está aprobado, estos son los acuerdos que aquí se han adoptado, y nosotros hacemos publica y entregamos a quien estime pertinente entregar las actas aprobadas, no los instrumentos con los que se construye.

Reitera su petición de dejar constancia en el acta de su intervención para efectos de cualquier requerimiento o información que haya en lo sucesivo respecto de dicha materia".

A continuación interviene el Sr. Rector, señalando, que la pertinencia de lo informado por el Sr. Secretario General, obedece a que se han efectuado peticiones que se han formulado para contar con dichas transcripciones, grabaciones o la parte de lo expuesto en forma particular por cada Consejero, que no corresponden, ya que lo que se debe entregar es el acta que aprueba este Consejo y los otros instrumentos son solo de apoyo para confeccionar dicha acta.

Ofrecida la palabra no se producen intervenciones.

## **SEGUNDO PUNTO: CUENTA.**

### **1.- SR. RECTOR.**

Se refiere a los siguientes asuntos:

#### **1.1. Comunicación de Conicyt de 4 de noviembre de 2015.**

El Sr. Rector indica que se ha recibido de Conicyt mediante dicha Nota, el resultado de las propuestas postuladas por la Universidad de Concepción en el marco del IV Concurso de Equipamiento Científico y Tecnológico Mediano Fondecyt, en que se adjudicaron 7 proyectos, que suman más de mil millones de pesos, correspondientes a las siguientes Facultades y académicos.

Facultad de Ciencias Forestales, Rafael Rubilar Pons  
Facultad de Farmacia, Edgar Pastene Navarrete  
Facultad de Ingeniería, Tomas Echaveguren Navarro  
Facultad de Ciencias Veterinarias, Fidel Castro Reboledo  
Facultad de Ciencias Veterinarias, Lleretny Rodríguez Álvarez  
Facultad de Ciencias Bilógicas, María Barría Cárcamo  
Facultad de Ciencias Bilógicas, Alexis Salas Burgos.

Destaca la importancia de los recursos asignados a estos proyectos, haciendo presente que también debe considerarse una contraparte que debe agregar la Universidad.

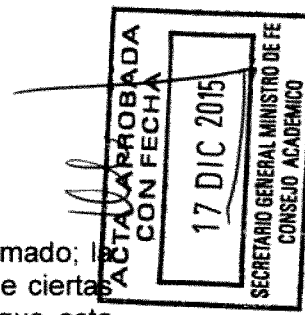
#### **1.2. Tema del Presupuesto. Glosa 05. Gratuidad.**

El Sr. Rector se refiere a las análisis y discusión de la lo relativo a las exigencias de la puedan acceder a ella y su efecto e afectando aspectos constitucionales. como acuerdos de solución, está

el  
en



Universidad de Concepción



agregar a otras instituciones y otros estudiantes, lo que se ha desestimado; la de eliminar el AFI, que provocaría disminución en los presupuestos de ciertas Universidades, entre ellas, la Universidad de Concepción. Concluye que esta materia, en que se ha complicado su conocimiento, no se ha resuelto aún por la Comisión Mixta de Presupuesto del Congreso.

## 2.- COMISIÓN FÁCIL DESPACHO.

Interviene el Presidente de la Comisión de Fácil Despacho, Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Alex Bustos Leal, quien presenta los siguientes asuntos que se propondrán para aprobación del Consejo Académico, asistido de las siguientes minutas correspondientes a cada tema:

### 2.1. Modificación al Programa de Diplomado en Geriatría Clínica y Gerontología.

1.- Esta iniciativa, fue vista en sesión anterior de 1 de octubre pasado de la Comisión de Fácil Despacho, y consistía fundamentalmente en reemplazar por un nuevo texto el Programa e indicándose además los aspectos principales de la modificación, entre los que se encontraba, su cambio de nombre de Programa de Diplomado en Geriatría Clínica y Gerontología a Programa de Geriatría y Gerontología.

2.- Presentado los antecedentes en la sesión del Consejo Académico de 15 de octubre de 2015, se observó solo la propuesta del indicado cambio de su nombre, formándose debate al efecto, y acordándose solicitar un pronunciamiento de la Dirección de Postgrado referido a este aspecto, para su resolución posterior.

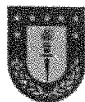
3.- Mediante Nota DPG/658-15 de la señalada Dirección, se informó a esta Comisión de Fácil Despacho, que se había decidido mantener el nombre original del Programa, con lo cual, no tiene lugar la modificación respecto de su nombre original, conservándolo.

4.- En consecuencia, corresponde poner en conocimiento los mencionados antecedentes al Consejo Académico para su resolución final.

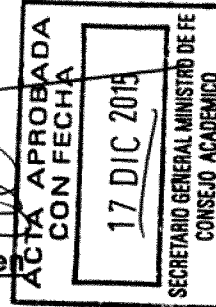
Ofrecida la palabra no se producen intervenciones.

### Acuerdo N° 58 - 2015

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación orgánica al Programa de Diplomado en Geriatría Clínica y Gerontología.



Universidad de Concepción



**2.2. Modificación al Reglamento Interno del Programa de Magister en Filosofía.**

1.- Esta iniciativa, fue vista en sesión anterior de 1 de octubre pasado de la Comisión de Fácil Despacho, y se trataba fundamentalmente de reemplazar por un nuevo texto el Reglamento Interno del Programa de Magister en Filosofía y dar además efecto retroactivo a la vigencia del Reglamento actual que lo rige, desde el 17 de enero de 2001 a la fecha.

2.- Presentado los antecedentes en la sesión del Consejo Académico de 15 de octubre de 2015, se observó su artículo 4, referido al nombramiento por el Decano del Director del Programa y su duración en el cargo, acusándose una posible contradicción entre ese artículo y el Oficio A.J. N° 599/2015 de 28 de mayo de 2015.

3.- Al efecto, se pidió informe a la Asesoría Jurídica, que fue evacuado a través del Oficio A.J. N° 1.432/2015, que en síntesis indica que no existe tal contradicción, ya que se trata de cosas distintas.

El Oficio A.J. N° 599/2015 mencionado, que corresponde al tercer informe efectuado por A.J. sobre ese Reglamento, está referido su reparo al artículo 4 pero de un texto anterior, distinto al texto definitivo que fue presentado al Consejo Académico, y que había sido informado favorablemente por Asesoría Jurídica a través del Oficio A.J. N° 826/2015 de 6 de julio de 2015, y en que se pedía justamente su modificación para ajustarse al artículo 81 del Reglamento Orgánico, en cuanto el Director es designado por el Decano previa consulta al Comité de Postgrado y no tiene límites de tiempo su designación.

4.- Entonces, el texto que fue presentado al Consejo Académico en la sesión del 15 de octubre pasado, cumple con esos requisitos y es correcto, ajustándose al señalado artículo 81 que hoy se encuentra derogado, al aprobarse la modificación al Reglamento Orgánico sancionada por Decreto U. de C. N° 2015-098 de 23 de septiembre de 2015.

5.- En consecuencia, y al no existir la señalada contradicción observada, debe proponerse nuevamente al Consejo Académico, la aprobación del texto del mencionado Reglamento, dando además efecto retroactivo al Reglamento que se reemplaza por uno nuevo.

Ofrecida la palabra no se producen intervenciones.

**Acuerdo N° 59 - 2015**

**El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la modificación orgánica al Reglamento Interno del Programa de Magister en Filosofía, que se reemplaza por un nuevo texto, con declaración, que el texto del Reglamento que se reemplaza ha regido desde el 17 de enero de 2001 hasta la fecha del Decreto respectivo.**



ACTA APROBADA  
CON FECHA  
17 DIC. 2015  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE  
CONSEJO ACADÉMICO

**TERCER PUNTO: CALENDARIO DE DOCENCIA AÑO 2016**

El Sr. Rector indica que este punto será expuesto por el Director de Docencia. Sr. José Sánchez H., quien señala, que el Calendario de Docencia que se ha distribuido a los Sres. Consejeros, que se reproduce seguidamente, y que constituye la propuesta que se presenta al Consejo Académico, mantiene la estructura que ha tenido en los últimos años, en donde la primera hoja es solo un resumen y la segunda, tiene algunos aspectos técnicos y administrativos.

Enseguida, procede a explicar y detenerse en aspectos específicos de la propuesta.

Sema- na N°:	ACTIVIDADES	ASIGNATURAS ANUALES ACTIVIDADES	na
LU 01 a DO 28/FEB/16			LU 01 a DO 28/FEB/16
LU 29/FEB a VI 04/MAR			0 L
<b>LU 07/MAR</b>			1
MA 22/MAR			3
MA 29/MAR			4
JU 31/MAR			4 MAR
↓			↓
<b>VI 01/JUL</b>	<b>TERMINO DE CLASES 1er. Sem.</b>		
LU 04/JUL	INICIO Período Evaluaciones Recup.		↓
<b>MI 13/JUL</b>		<b>TERMINO DE CLASES</b>	19 <b>MI 13/JUL</b>
LU 18 a DO 24/JUL			20 LU 18 a DO 24/JUL
LU 25/JUL			21 LU 25/JUL
MI 27/JUL			21
			21 VI 31/JUL
<b>MA 02/AGO</b>			1
MA 23/AGO			4
VI 26/AGO			4
↓			↓
<b>VI 25/NOV</b>			17 <b>VI 25/NOV</b>
LU 28/NOV			18 LU 28/NOV
<b>MA 13/DIC</b>			20 <b>MA 13/DIC</b>
VI 16/DIC			VI 16/DIC
LU 19/DIC			1 LU 19/DIC
↓			↓
<b>VI 27/ENE/2017</b>			6

Fin registro de Notas Finales del PLEV

Ferriados universitarios: Vie 09/Dic - Día del Trabajador de la UdeC: Vie 20/Mayo (tarde libre)



# Universidad de Concepción

ACTA APROBADA  
CON FECHA  
17 DIC 2015  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE  
CONSEJO ACADEMICO

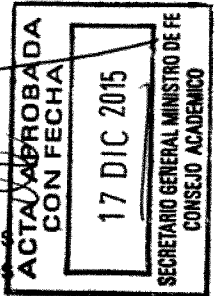
## Proposición.- CALENDARIO DE DOCENCIA DE PREGRADO AÑO ACADEMICO 2016

	FECHAS PROPUESTAS	Semana N°	ASIGNATURAS SEMESTRALES	ASIGNATURAS ANUALES	Semana N°
1	Lun 29-feb-16	0	INICIO DEL PERIODO DE INSCRIPCIÓN VIA WEB PARA CURSOS SUPERIORES		0
2	Vié 04-mar-16	0	FIN PERIODO DE INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS DE CURSOS SUPERIORES (Presencial y vía web)		0
3	Lun 07-mar-16	1	INICIO DE CLASES TODOS LOS CURSOS (Inicio del Primer Semestre y del Primer Trimestre Académico)		1
4	Mar 08-mar-16	1	Vence el plazo para que alumnos soliciten Reincorporación o Continuación de Estudios		1
5	Jue 10-mar-16	1	Facultades: Fin etapa de inscripción de Asignaturas vía web, para los Jefes de Carrera		1
6	Mar 22-mar-16	3	Facultades: Fin plazo para registrar en el SAC. Modificaciones de inscri. inscripciones fuera de plazo, Modificaciones de Notas del Sem. Ant., Reincorporaciones, Continuación de Estudios, Bajas por no inscripción. DTI: Cierre Proceso Inscripción de Asignaturas del 1er. Sem.		3
7	Mié 23-mar-16	3	DTI: Proceso centralizado de Depuración de la Base de Datos		3
8	Jue 24-mar-16	3	DTI: Proceso centralizado de Depuración de la Base de Datos		3
10	Mar 29-mar-16	4	Fin plazo para informar al MINEDUC el rendimiento del año anterior de los Renovantes y la Sit. Acad. en 1-2016		4
11	Jue 31-mar-16	4	Facultades: Fin plazo para registrar Abandono de Asignaturas y Fin plazo para registrar Titulaciones y Egresados del Sem. Anterior		4
12	Sáb 14-may-16	10	*** Aniversario de la Universidad *** (14/mayo)		10
13	Vié 20-may-16	11	*** Día del Trabajador de la Universidad de Concepción (tarde libre) *** (viernes)		11
14	Lun 06-jun-16	14	Facultades: Inicio Proceso Oferta Asignaturas del 2° Sem		14
15	Vié 10-jun-16	14	Facultades: Término del Primer Trimestre (semana N° 14)		14
16	Lun 13-jun-16	15	Facultades: Inicio del Segundo Trimestre (semana N° 1)		15
17	Vié 17-jun-16	15	Facultades: Fin plazo para que los alumnos soliciten Suspensión de Estudios por razones fundadas		15
18	Mar 21-jul-16	16	Facultades: Inicio emisión Actas de Notas		16
20	Vié 01-jul-16	17	TERMINO CLASES ASIGNATURAS SEMESTRALES		17
21	Lun 04-jul-16	18	Inicio periodo de aplicación de Evaluaciones de Recuperación		18
22	Mar 06-jul-16	18	Facultades: Fin plazo para registrar Susp. Estud. del 1er Sem. y Oferta de Asignaturas de 2° Sem.		18
23	Mar 12-jul-16	19	Fin plazo para informar al MINEDUC las suspensiones del 1er Semestre		19
24	Mié 13-jul-16	19	Fin periodo de aplicación de Evaluaciones de Recuperación		19
25	Lun 18-jul-16	20	INICIO VACACIONES UNIVERSITARIAS		20
26	Dom 24-jul-16	20	FIN VACACIONES UNIVERSITARIAS		20
27	Lun 25-jul-16	-	INICIO: JORNADAS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE		-
28	Mié 27-jul-16	-	Facultades: Fin plazo para registrar Notas Finales		-
29	Jue 28-jul-16	-	DTI: Proceso Centralizado de Control Académico		-
30	Vié 29-jul-16	-	DTI: Proceso Centralizado de Control Académico		-
31	Lun 01-ago-16	1	INICIO DE LA INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS VIA WEB (Inicio del Segundo Semestre Académico)		1
32	Mar 02-ago-16	1	INICIO DE CLASES DEL 2° SEMESTRE		1
33	Mié 03-ago-16	1	Vence el plazo para que alumnos soliciten Reincorporación o Continuación de Estudios		1
34	Vié 05-ago-16	1	FIN DEL PERIODO DE INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS		1
35	Mar 09-ago-16	2	Facultades: Fin plazo para registrar en el SAC las Continuación de Estudios y las Reincorporaciones aceptadas		2
36	Jue 11-ago-16	2	Facultades: Fin etapa de inscripción de Asignaturas vía web, para los Jefes de Carrera		2
38	Jue 18-ago-16	3	Fin plazo para informar al MINEDUC las Reincorporaciones del 2° Semestre		3
39	Mar 23-ago-16	4	Facultades: Fin plazo para registrar en el SAC. Modificaciones de inscri., inscripciones fuera de plazo, Modificaciones de Notas del Sem. Ant., Reincorporaciones, Continuaciones de Estudio, Bajas por no inscripción. DTI: Cierre Proceso Inscripción de Asignaturas del 2° Sem.		4
41	Mié 24-ago-16	4	DTI: Proceso centralizado de Depuración de la Base de Datos		4
42	Jue 25-ago-16	4	DTI: Proceso centralizado de Depuración de la Base de Datos		4
42	Vié 26-ago-16	4	Facultades: Fin plazo para registrar Abandono de Asignaturas y Fin plazo para registrar Titulaciones y Egresados del Sem. Anterior		4
44	Vié 30-sep-16	9	Facultades: Término del Segundo Trimestre (semana N° 14)		9
45	Lun 03-oct-16	10	Facultades: Inicio del Tercer Trimestre (semana N° 1)		10
49	Lun 07-nov-16	15	Facultades: Inicio Proceso Oferta de Asignaturas 1er Sem. del año próximo		15
50	Vié 11-nov-16	15	Facultades: Fin plazo para solicitar Suspensión de Estudios por razones fundadas		15
51	Vié 18-nov-16	16	Fin plazo para informar al MINEDUC las suspensiones del 2° Semestre		16
52	Lun 21-nov-16	17	Facultades: Inicio emisión Actas de Notas		17
53	Vié 25-nov-16	17	TERMINO DE CLASES DE TODOS LOS CURSOS		17
54	Lun 28-nov-16	18	Inicio periodo de aplicación de Evaluaciones de Recuperación		18
55	Mié 30-nov-16	18	Facultades: Fin plazo para registrar Suspensiones de Estudios del 2° Semestre		18
56	Jue 08-dic-16	19	* Feriado: Día de la Inmaculada Concepción (8/Dic) *		19
57	Vié 09-dic-16	19	*** Feriado Universitario ***		19
58	Mar 13-dic-16	20	Fin periodo de aplicación de Evaluaciones de Recuperación		20
59	Jue 15-dic-16	20	Facultades: Fin plazo Registro Oferta de Asignaturas y Horarios para el semestre siguiente		20
60	Vié 18-dic-16	20	Facultades: Fin plazo para registrar Notas Finales, asignaturas anuales y semestrales		20
61	Lun 19-dic-16	1	INICIO PLEV		1
62	Vié 06-ene-17	3	Facultades: Término del Tercer Trimestre (semana N° 14)		3
63	Vié 13-ene-17	4	Fin plazo para resolver Solicitudes Especiales de Admisión		4
64	Vié 27-ene-17	6	Facultades: FIN PLEV - Fin plazo para registrar Notas Finales del PLEV		6
65	Lun 30-ene-17	1	INICIO VACACIONES DE VERANO (Por decretar)		1
66	Mié 22-feb-17	4	DTI: Inicio del Proceso Centralizado de Control Académico		4
67	Vié 24-feb-17	4	DTI: Fin del Proceso Centralizado de Control Académico		4
69	Dom 26-feb-17	4	FIN VACACIONES DE VERANO (Por decretar)		4





Universidad de Concepción



Ofrecida la palabra se producen intervenciones relativas a diversas temáticas relacionadas con la propuesta presentada, entre aquellas relativas, a los efectos que se producen en los flujos que entrega el Mineduc sobre la base de la oportunidad en la entrega del dato del número de estudiantes y sus implicancias en los costos financieros; así como también acerca de los efectos favorables que tal situación produciría si las inscripciones de asignaturas quedaran registradas la segunda quincena de febrero en el Calendario, y la situación de los cursos trimestrales en lo atinente al registro de sus evaluaciones.

Se abre debate sobre la oportunidad de considerar en el Calendario de Docencia el PLEV ante la falta de información en este momento sobre la aprobación de la gratuidad y sus condiciones, estimándose, la conveniencia de no incluirlo por ahora, hasta no tener claridad de sus nuevas condiciones para ofrecerlo posteriormente conforme a estas.

#### **Acuerdo N° 60- 2015**

**El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar el Calendario Académico para el año 2016 conforme a los antecedentes referidos, con excepción del PLEV, quedando pendiente su calendarización.**

**CUARTO PUNTO: ASIGNACIÓN DE NOMBRE A TRES SALAS DE REUNIONES DE LOS DEPARTAMENTOS DE PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL DE LA FACULTAD DE MEDICINA, PROPONIENDO LOS NOMBRES DE LOS PROFESORES: ALFRED AUSPERGER SCH., ANA CID A. y GERMAN AGUILAR Z.**

El Sr. Rector señala que este punto obedece a una solicitud de la Facultad de Medicina, para asignar el nombre a tres salas de reuniones del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental, fundada en las normas reglamentarias que rigen la asignación de nombres de dependencias universitarias, establecidas en el Decreto U de C N° 2014-144 de 18 de agosto de 2014, y que aparece aprobada por el Consejo de esa Facultad, el 28 de octubre de este año.

Indica que de acuerdo con dicha reglamentación y al tratarse de dependencias internas, precisa de aprobación del Consejo de la Facultad, lo que ya se efectuó, y además del Consejo Académico.

Añade, que junto con la citación a la presente sesión se envió la documentación soportante de dicha iniciativa, conformada por los documentos que se agregan al final como documentos tenidos a la vista formando parte de ella, consistentes en los Oficios DM/259/2015, DM/276/2015 del Decano de la Facultad de Medicina y Oficio de 25 de agosto de 2015 del Director del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental con sus antecedentes adjuntos.

Ofrece la palabra seguidamente al Decano de la Facultad de Medicina, Sr. Raúl González Ramos para la presentación del punto.

El Decano Sr. González señala que la iniciativa presentada por el Departamento de Psiquiatría y Salud Mental consiste en asignar a tres salas adscritas a ese Departamento, los nombres de tres prestigiosos profesores y personalidades médicas, doña Ana Cid Araneda, don Germán Aguilar Zenteno y don Alfred Prinz Auersperg, respecto de los cuales, se refiere en forma detallada, a través de las Minutas que separadamente se indican.



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA  
CON FECHA  
17 DIC 2015  
SECRETARÍO GENERAL MINISTRO DE FE  
CONSEJO ACADÉMICO

### **BREVE RESEÑA DE LA DRA. ANA CID ARANEDA.**

Nació en Concepción el 13 de octubre de 1930, cursó estudios de Medicina en la Universidad de Concepción, recibiendo su título de Médico Cirujano el año 1958. La Dra. Cid Araneda se desempeñó como Académica en el Departamento de Psiquiatría y Salud Mental desde el 01 de abril de 1960 hasta el 28 de febrero de 1994, fecha en que se acogió a jubilación con una antigüedad total de 33 años 11 meses. Posteriormente fue contratada por 12 horas semanales desde el 02 de marzo de 1994 al 28 de febrero de 1996.

Se destacó como Profesor Titular del Departamento y ejerció las funciones de Consejera de la Facultad entre los años 1991 - 1995.

Premios de Sociedades Chilena y Extranjera de su especialidad. Revisora de trabajos tanto de alumnos de pre grado como becados, investigadora de múltiples trabajos sobre su especialidad

Contribuyó al desarrollo y perfeccionamiento de importantes programas y proyectos de la Facultad.

Trabajo en lo que hoy es Dirección de Servicios Estudiantiles, Unidad de Salud Estudiantil en la Sección Consejería Estudiantil, como Jefa de Sección y atención asistencial a los alumnos de la UDEC.

Asistencia regular a seminarios, congresos, cursos como Académica de la Facultad tanto como participante así como Expositora. Elaboración de múltiples trabajos tanto apuntes como guía para pasos prácticos para los alumnos en cuanto a la relación médico paciente, para entrevista del médico al enfermo para que los alumnos dominen este ejercicio profesional de un médico con enfoque humanista.

En sus actividades extracurriculares universitarias, junto a su hermana Hilda, fueron fundadoras de la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Concepción y tocaron en ella como violinistas durante la década de los años 50'.

Falleció en Concepción el 24 de Diciembre de 2011.

**CONCEPCIÓN**, octubre 2015.

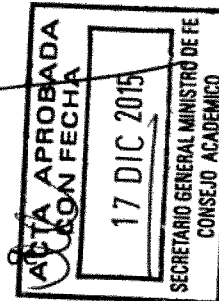
### **BREVE RESEÑA DEL DR. GERMÁN AGUILAR ZENTENO.**

Nació en Cochabamba, Bolivia, cursó sus estudios de Medicina en Chile en la Universidad de Chile, recibiendo su título de Médico el año 1934, especializándose de inmediato en Psiquiatría. Regresa posteriormente a Bolivia, donde contrae matrimonio con Ana María Vidangos, con quien se viene a Chile, tuvieron cuatro hijos: Roxana, Germán, Samuel y María Eugenia; dos de ellos Roxana y Germán también médicos.

Profesionalmente se desempeñó inicialmente en el Norte de Chile y desde el año 1957 es contratado por el Departamento de Psiquiatría de la Escuela de



Universidad de Concepción



Medicina de la Universidad de Concepción integrándose a la Escuela de Psiquiatría del Profesor Alfred Auerperg.

Desde pequeño fue un amante de la música, fue un destacado pianista e incluso compositor de algunas obras musicales. En lo social, se destaca como fundador del Rotary Club Norte, Cónsul de Bolivia, miembro del Directorio de la YMCA, miembro durante años del Comité de Ética del Colegio Médico y posteriormente del Tribunal Regional de Ética del mismo Colegio.

Como Académico Universitario muchas generaciones de médicos le recuerdan con gran afecto y admiración, tanto por su calidad profesional como por su calidad humana.

Desde el año 1971 fue Profesor Titular de Psiquiatría de la Facultad de Medicina. Entre el año 1971 y 1980 ocupa el cargo de Director de Departamento de Psiquiatría. El año 1990 jubila de la Universidad y se incorpora al Servicio de Salud de Concepción hasta el año 2000.

Falleció el 26 de septiembre de 2009.

**CONCEPCIÓN**, octubre 2015.

### **BREVE RESEÑA DEL DR. ALFRED PRINZ AUERSPERG.**

Nació en Wertwoert, cerca de Salzburgo, el 26 de septiembre de 1899, hace más de cien años como el menor de seis hijos de Eduardo Prinz Auerperg y de MaríaTheresia Prinzessin Schoenburg-Hartenstein.

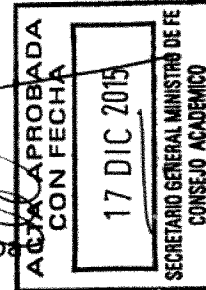
Se graduó en 1929. En ese mismo año comienza a trabajar en la Clínica de Medicina Interna del Prof. Chwostek; después en la Clínica Psiquiátrica "María Theresia Schlössl", como Asistente de los Prof. Redlich y Wilder. Más adelante en la Clínica Neuro-Psiquiátrica del Prof. Poetzl, donde adquirió una magnífica y sólida formación neurológica, que muchos años más tarde haría decir en Concepción al doctor Eduardo Skewes, Profesor de Neurología y ex Decano de nuestra Facultad de Medicina: "aprendí del Prof. Auerperg técnicas de examen neurológico que no había obtenido en mi larga permanencia en los Estados Unidos de Norteamérica".

Durante la Segunda Guerra Mundial trabajó como médico militar y por esta misma condición fue posteriormente detenido por las fuerzas rusas y encarceladas. Se mantuvo vivo gracias a la colaboración de amigos en especial del hijo del filósofo Spann. Logró salir en libertad saliendo de Viena disfrazado de cartero francés y sentado en un montón de periódicos. Se reunió con su esposa en Suiza y se trasladaron en 1946 a Sao Paulo, Brasil.

El año 1949 en conocimiento del entonces Decano de la Facultad de Medicina y posteriormente Rector de la Universidad de Concepción, Dr. Ignacio González Ginouvés, en una conversación con el maestro chileno de Neurocirugía, Dr. Alfonso Asenjo, le expresó su deseo de encontrar un profesor de Psiquiatría para crear la Cátedra en Concepción. El Dr. Asenjo le



Universidad de Concepción



informó que sabía, a través de Profesores de Sao Paulo, que se encontraba allí ALFRED AUERSPERG, del cual tenían la más alta opinión.

El Dr. González, con su característica rapidez y ejecutividad envió de inmediato un telegrama al Dr. Auersperg a Brasil, ofreciéndole la Cátedra de Psiquiatría de la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción. Así fue como llegó a Concepción el 01 de julio de 1949 y comenzó su fructífera labor en la Cátedra y en el Servicio de Siquiatría, que se prolongaría por 18 años, hasta su temprana muerte por problemas de salud el 10 de septiembre de 1968.

En general la vida de este príncipe dedicado a la psiquiatría estuvo expuesta a tantos cambios motivados por circunstancias ajenas a su manera de ser: dos guerras, pérdida de sus bienes, separaciones, dolor, cárcel, emigración a dos países diferentes e idiomas desconocidos. Pero nada lo separó de su camino de búsqueda de la verdad y de su vasta producción en investigación en los años que le correspondió servir en esta Facultad de la Universidad de Concepción.

**CONCEPCIÓN**, octubre 2015.

Ofrecida la palabra no se producen intervenciones.

#### Acuerdo N° 61 - 2015

**El Consejo Académico por la unanimidad de sus miembros aprueba asignar a tres salas de reuniones adscritas al Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la Facultad de Medicina, los nombres de Dra. Ana Cid Araneda, Dr. Germán Aguilar Zenteno y Dr. Alfred Auersperg Sch., respectivamente.**

#### **QUINTO PUNTO: ASIGNACION DE NOMBRE A SALA O AUDITORIO DEL EDIFICIO GUSTAVO PIZARRO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, PROPONIENDO EL NOMBRE DE PROFESOR HUGO SEGURA GÓMEZ.**

El Sr. Rector indica que este punto, lo mismo que el anterior obedece a la asignación de nombre de una dependencia interna universitaria del Departamento de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería, y en que se cuenta además, con la aprobación de su Consejo Directivo.

Indica, que junto con la citación a la presente sesión se envió la documentación fundante de dicha iniciativa, conformada por los documentos que se agregan al final como documentos tenidos a la vista formando parte de ella, consistentes en el Oficio F.I. 2015-189 del Decano de la Facultad de Ingeniería y sus documentos adjuntos.

Ofrece la palabra al Decano de la Facultad de Ingeniería quién señala que el punto dice relación con una petición presentada por el Departamento de Ingeniería Química, de la Facultad de Medicina, en la que solicita asignar a una Sala o Auditorio del Edificio Gustavo Pizarro, el nombre del profesor Hugo Segura Gómez, como un homenaje al cumplirse un año de su fallecimiento y por su destacada labor como académico y que consta de los documentos antes referidos respecto de los cuales efectúa una breve reseña de los mismos.



Universidad de Concepción

Ofrecida la palabra, no se producen intervenciones.

**Acuerdo N° 62 - 2015**

El Consejo Académico por unanimidad de sus integrantes aprueba asignar a una de las nuevas salas o auditorios del reciclado Edificio Edificio Gustavo Pizarro de la Facultad de Ingeniería, el nombre de Prof. Hugo Segura Gómez.

**SEXTO PUNTO: RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS.**

El Sr. Rector indica que se trata de una iniciativa que nace en el Directorio para otorgar un reconocimiento a quienes hayan contribuido de manera notable y desinteresadamente a la Universidad. El proyecto de Decreto de esa iniciativa fue distribuido con la citación de la presente sesión, que se agrega al final como documento tenido a la vista formando parte de ella.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas están referidas a los siguientes aspectos principales.

Se plantea que podría producirse un inconveniente en el número contemplado de Decanos (6) para que se otorgue un reconocimiento a determinada persona, ya que tal número no constituye la mayoría de los miembros del Consejo, que si la tiene el número de 6 Directores de la Corporación, todo lo cual, generaría un problema a la figura del Rector; estimándose, que una posibilidad podría ser, aumentándose el cupo de Decanos o hacer pasar la propuesta a la Comisión de Premios y Distinciones del Consejo Académico. En contrario se indica, que no se trata de un problema de números o matemático, ya que tiene que ver con la amplitud de horizonte que se acuerde de una persona; es una distinción, y además, debe hacerse a través de una proposición fundada, por lo que se sugiere mantener el número de seis Decanos.

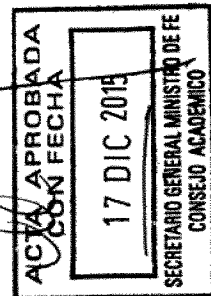
Concluidas las intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo.

**Acuerdo N° 63 - 2015**

El Consejo Académico por unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar el proyecto de Decreto adjunto, sobre Reconocimiento Institucional a Personas Naturales o Jurídicas.

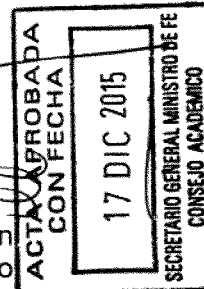
**SEPTIMO PUNTO: REGLAMENTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN VERSIÓN 2015.**

El Sr. Rector informa que este punto relativo a la modificación orgánica del Reglamento de Propiedad Intelectual e Industrial, será expuesto por el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Carlos González Correa, invitándose además a la Jefa de la Unidad de Propiedad Industrial (UPI), Sra. Ximena Sepúlveda Barrera.





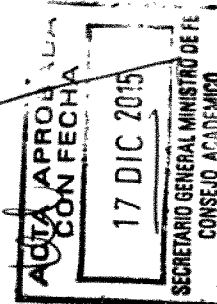
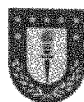
Universidad de Concepción



El Vicerrector Sr. González indica, que la exposición considera una versión corregida del Reglamento de acuerdo a lo que este Consejo Académico conoció en la sesión de 13 de julio pasado, acogiéndose las indicaciones planteadas a través del trabajo llevado a cabo por el Comité de Propiedad Intelectual en que se invitó a participar a distintos actores asociados. La presentación tendrá una síntesis del trabajo, que abarca lo relativo a las definiciones y demás aspectos. A continuación da inicio a su presentación apoyándose en las transparencias siguientes, destacando determinados aspectos de las mismas.

## **NUEVO REGLAMENTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL PARA LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**





### EN ESTA PRESENTACION:

- 1) Sobre el trabajo de estudio y redacción por parte del Comité de Propiedad Intelectual.
- 2) Sobre la correcciones de la nueva reglamentación.

## **Trabajo de redacción.**

- CPI.
- Ideas base:
  - 1) Mejorar el RPI vigente. Ej.: Repartición utilidades a Facultades, regulación derechos alumnos, etc.
  - 2) Fomento transferencia tecnológica sin dejar de lado la docencia.
  - 3) Fomento de Empresas de base tecnológicas Universitarias, con requisito insalvable de autorización la Facultad (control).



## Contenido del proyecto de RPI

- I.- Política en materia de propiedad intelectual e industrial de la Universidad de Concepción.
- ii.- Definiciones.
- iii.- Objeto.
- iv.- De los derechos de propiedad intelectual en general.
- v.- Del derecho de autor.
- vi.- De los derechos de propiedad industrial.
- vii.- De las marcas comerciales.
- viii.- De la protección del patrimonio intelectual de la universidad.
- ix.- De las empresas de base tecnológica universitarias o EBTU.
- x.- Del procedimiento de creación de una EBTU.
- xi.- De las relaciones de una EBTU con sus participantes y la Universidad.
- xii.- Conflictos de interés y compromisos.
- xiii.- De las relaciones con terceros.
- xiv.- Comité de Propiedad Intelectual.
- xv.- Vigencia.
- xvi.- Normas transitorias.

**LO NUEVO**

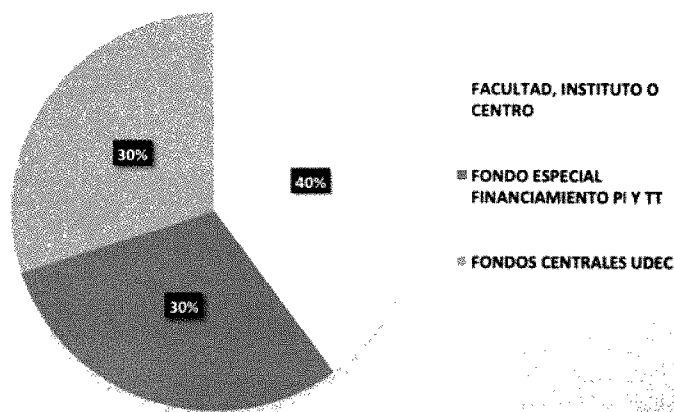




ACTA APROBADA  
CON FECHA  
17 DIC 2015  
SECRETARIO GENERAL MINISTERIO DE PE  
CONSEJO ACADÉMICO

## REPARTICIÓN BENEFICIOS PECUNIARIOS DERIVADOS DE PI

- Ahora regula repartición del 50% de UDEC

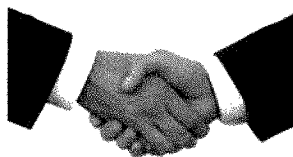


## Que es un Empresa de base tecnológica universitaria (EBTU)

Aquellas empresas en cuya creación participan miembros de la comunidad universitaria, en la que se utiliza **tecnología generada en la Universidad**, se encuentre o no protegida por propiedad intelectual o industrial, y cuya **exclusiva finalidad es la explotación comercial de dichas tecnologías en el mercado**, sea por la vía de la producción de bienes o la prestación de servicios.



- EXPLOTAN TECNOLOGIAS DE LA UDEC. REALIZAN INVESTIGACIÓN RELACIONADA CON EL PROTOTIPAJE.
- ALIADOS, NO COMPETIDORES.



## CARACTERISTICAS SPIN OFFS

- Participan miembros de los centros de investigación.
- Implica un proceso de transferencia de tecnología: los resultados de la actividad investigadora son transmitidos por la Universidad a la comunidad.
- Cuentan con un gran componente de I+D+i.
- Gozan de un alto potencial económico.



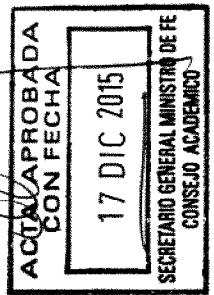
ACTA APROBADA  
CON FECHA  
17 DIC 2015  
SECRETARÍO GENERAL ADMINISTRATIVO DE FE  
CONSEJO ACADÉMICO

## **Beneficios de la promoción de la constitución de empresas de base tecnológica universitarias**

- **Para el personal investigador:**
- Permiten comprobar que los resultados del esfuerzo investigador tienen aplicación en la sociedad.
- Constituyen una alternativa laboral estable y de calidad para personas egresadas pertenecientes a los grupos de investigación.
- Proporcionan una nueva fuente de ingresos personales.

### **BENEFICIOS DE LA PROMOCION DE SPIN OFFS UNIVERSITARIOS cont.**

- **Para los grupos de investigación:**
- Generan la financiación necesaria para mantener e incrementar sus líneas de investigación.
- Estrechan los lazos con el mundo empresarial, facilitando nuevos contratos y acuerdos de colaboración.
- Ofrecen una salida laboral para profesionales de alta cualificación de los grupos de investigación que finalicen su ciclo de formación en la universidad.
- Optimizan sus procesos de transferencia de tecnología



BENEFICIOS DE LA PROMOCION DE SPIN OFFS UNIVERSITARIOS cont.

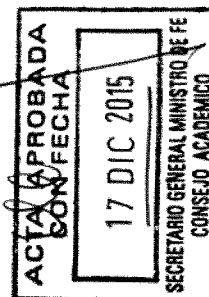
**Para la Universidad:**

- Favorecen la creación de riqueza y empleo en su área de influencia.
- Establecen una red de Empresas de Base Tecnológica que permiten la dinamización de áreas científico-tecnológicas estratégicas para la institución.
- Generan recursos para la financiación de la actividad investigadora.

BENEFICIOS DE LA PROMOCION DE SPIN OFFS UNIVERSITARIOS cont.

**• Para la sociedad:**

- Contribuyen a la creación de empleo y riqueza y a la mejora de la calidad de vida mediante la transferencia de conocimientos.



## EL MODELO PROPUESTO EN LA POLITICA DE LA UDEC

LA REGLA: Solo procederá con **AUTORIZACIÓN** de la Facultad, Centro o Instituto.

- **MEDIDAS DE APOYO:** Flexibilidad laboral, aportes valorizados a la EBT, adecuado reparto de regalías y otorgamiento de licencias exclusivas.
- Se excluye: tomar participación accionaria, aportes pecuniarios y existencia de capital semilla.



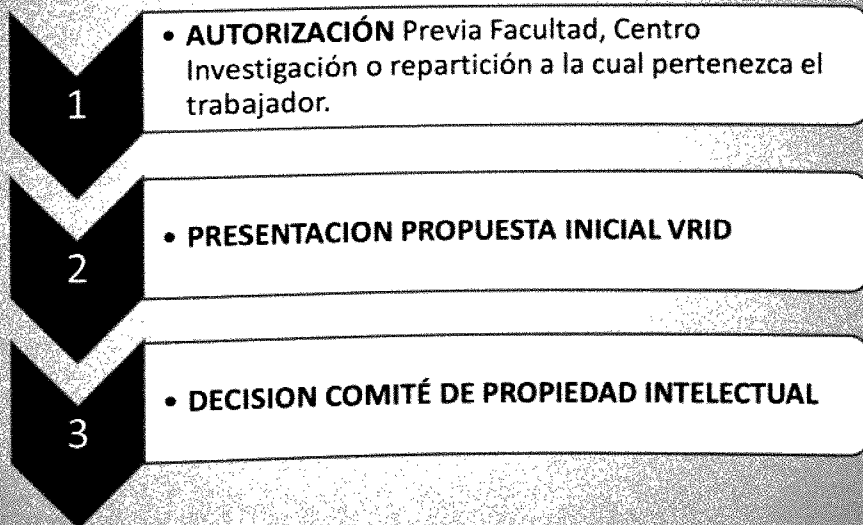
ACTA APROBADA  
CON FECHA  
17 DIC 2015  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE  
CONSEJO ACADÉMICO

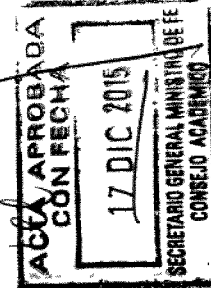
## Quienes pueden constituir una EBT

- Trabajadores académicos o no académicos de la UDEC



## PROCEDIMIENTO



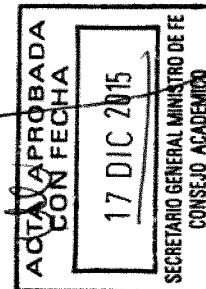


**CORRECCIONES DE ACUERDO A  
LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS  
POR CONSEJO ACADÉMICO  
(Sancionadas por el CPI)**

**1) DEFINICION DE EBTs**

Se procedió a definir y restringir el apoyo sólo a la generación de Empresas de Base Tecnológica Universitarias (EBTU).

La política adoptada por el CPI es apoyar exclusivamente a quienes exploten tecnologías UDEC.



2) Art. 7.: Se proponía cesión automática de derechos de explotación a autores en caso que la UDEC decida no proteger.

Comité resuelve **mantener la norma** en su actual redacción por motivos vinculados a seguridad jurídica.

Ello no excluye la posibilidad de que la UDEC ceda, previa autorización del CPI, derechos de PI a los autores o inventores (lo cual ya ha ocurrido).

3) Se sugirió eliminar prohibición de la EBT de hacer competencia con la UDEC en materia de investigación.

**Solución acordada por el CPI:** excluir de la prohibición la realización de investigación en la medida de que se trate de “aquella indispensable y necesaria para realizar actividades de prototipaje y escalamiento comercial de las tecnologías licenciadas”.

Además, incluir que rige por un periodo máximo de tres años.





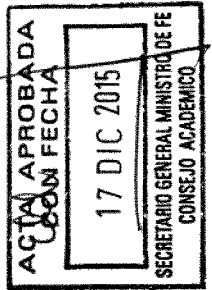
ACTA APROBADA  
CON FECHA  
17 DIC 2015  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE  
CONSEJO ACADEMICO

- Art 14, inciso 3° : Nueva redacción

**“Durante el periodo** que la Universidad conceda a la EBTU alguna medida de apoyo, cualquiera que ella sea, tales como: permisos sin goce de remuneraciones, uso de infraestructura de la Universidad, etc. (cuyo plazo máximo de duración será de tres años) la EBTU no podrá competir con la Universidad, lo que significa que ésta solo podrá, dentro de las actividades que desarrolle, realizar investigación y desarrollo en la medida que sea necesaria para realizar actividades de prototipaje, escalamiento o explotación comercial o industrial de las tecnologías o derechos de propiedad intelectual o industrial, que le hubieren sido licenciadas por la Universidad”.

4) En los deberes de la EBT con la UDEC se proponía limitar el control contable, de auditorias y de inclusión de nuevos socios o accionistas, sugiriendo la inclusión de un pacto de accionistas entre la UDEC y la EBT.

CPI resuelve sugerir que **se mantenga el control contable**, a través de auditoria, ya que la UDEC carece de otros medios para verificar pago exacto de regalías.



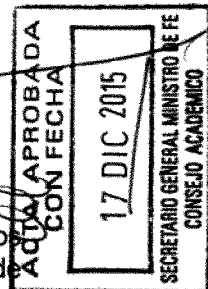
5) Se sugiere mantener el control sobre ingreso de nuevos socios, por un tema de política universitaria. ¿Qué pasa si la EBT resuelve, por ejemplo, asociarse con una empresa que desarrolla actividades que van en contra de los principios de la UDEC?

Cambio por **debe informar** y en caso de que la Universidad no se esté de acuerdo con el nuevo socio, se elimina los apoyos dados a la EBT.

6) Se sugirió eliminar la obligación de que la EBT se incube en la incubadora de la UDEC. Se argumenta que la experiencia dice que los casos exitosos son aquellos en los cuales son los propios investigadores los que crean posibilidades de negocio. Señalan que siendo así “y tomando en cuenta que la capacidad de atención de la incubadora tiene un límite, estimamos que este requisito debiera flexibilizarse para que no se transforme en el cuello de botella del proceso”.

El CPI estimo como parte de la estrategia el apoyo a las actividades de la incubadora de la UDEC, lo cual nos facilita además el mantener control sobre las actividades de la EBTU. **Se sugiere mantener.**

Concluida la exposición el Sr. Rector agradece el trabajo que se ha efectuado en los antecedentes presentados, en donde se hace muy necesario contar con el referido Reglamento.



Expresa que ha leído con interés la propuesta estimando que en algunos aspectos de ella se están definiendo cosas que tienen que ver con la misión de la Universidad, lo que conlleva que se deben separar las materias contenidas en los capítulos del 1 al 8, respecto de los capítulos 9, 10 y 11 relativos a la EBTU, que deberían contenerse en otro cuerpo normativo. De esta forma lo relativo a los primeros capítulos deben quedar en el Reglamento de Propiedad Intelectual e Industrial, pero lo concerniente a los capítulos de las EBTU debe conformarse en otro reglamento, por incidir justamente en la misión de la Universidad, materia esta última que precisa de un análisis mayor, de contexto y más profunda.

Conforme lo anterior, el Sr. Rector propone, que se proceda a conocer de la parte relativa a lo que es el Reglamento de Propiedad Intelectual e Industrial propiamente tal y con exclusión de los apartados relativos a la creación y regulación de las EBTU, que sería objeto de un análisis posterior.

Ofrecida la palabra, sobre lo expuesto, se producen intervenciones y cuya síntesis de las mismas abarcan los siguientes aspectos.

Que la creación de las Empresas de Base Tecnológicas Universitarias ( EBTU ) llevan a ciertas interrogantes que deben analizarse, como aquellas, si está o no en las funciones de la Universidad la creación de esas empresas, y hasta donde se puede acompañar en su desarrollo e involucramiento; que estructura jurídica es la adecuada y conveniente para su formación y cuál sería el tratamiento de bienes e infraestructura de la Universidad en estas empresas; todo lo cual conduce a un análisis de cierta profundidad.

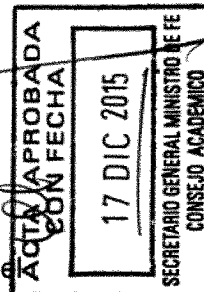
Que el académico que participe en una EBTU realiza tareas que necesariamente lo van a desvincular transitoriamente de las labores académicas para la cual fue contratado en su momento, lo que deriva consecuentemente en la necesidad de solventar ciertas salvaguardas de compensación de tiempo en ellas, ya que otro funcionario debe hacer la docencia de ese académico, lo que supone, cierta materia específica de regulación aparte del citado Reglamento. Se agrega además a ello, las potenciales dificultades que esta situación de gestión empresarial acarrearía a la Facultad. Todo lo cual eso si se reconoce, la importancia, que significan las EBTU.

Se plantea que esta temática podría incluirse en un Plan de Desarrollo Institucional, en donde se relaciona con la misión y visión de la Universidad.

Se afirma que no podría separarse la regulación de las EBTU con las normas del Reglamento de Propiedad Intelectual e Industrial por tratarse de un solo todo, que incluye la identificación de activos de propiedad intelectual, su protección, titular de ellos, inclusión de incentivos, comercialización de dichos derechos y llegada a la comunidad de esas tecnologías. Entonces, las EBTU se vinculan con la referida comercialización de tecnologías, lo que se ha denominado la tercera misión de la Universidad, vinculada a la Universidad emprendedora, moderna, que tiene la responsabilidad social de retribuir al Estado que financia la investigación, sacando las nuevas tecnologías de los Laboratorios, mediante dos vías. A través de la concesión de licencias a las empresas ya establecidas, generándose regalías para la Universidad y por otra, mediante la concesión de licencia de EBT. Se genera con ello nuevas condiciones de vida en la región, mejora de índices de empleos y se toca con la vinculación con el medio, lo que se traduce en consecuencia en un tema político.



Universidad de Concepción



Concluidas las intervenciones el Sr. Rector propone, que en base al texto de Reglamento de Propiedad Intelectual e Industrial expuesto, en una próxima reunión se presenten separadamente, un documento, sobre lo atinente a la parte del Reglamento de Propiedad Intelectual e Industrial propiamente tal, conformado por los capítulos del 1 al 8 y disposiciones afines y otro documento, relativo a las normas particulares que tratan sobre las Empresas de Base Tecnológicas Universitarias, comprendidas en los capítulos 9,10 y 11 del texto . Así se acuerda por la unanimidad de los integrantes del Consejo Académico.

**OCTAVO PUNTO: CRECIMIENTO DEL POSTGRADO EN LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION: AVANCES Y DESAFIOS.**

El Sr. Rector indica que este punto será presentado por la Sra. Ximena García, Directora de Postgrado, quien lo hace a continuación apoyándose de las siguientes transparencias, enfatizando determinados aspectos de las mismas, y en que se tratan materias atinentes a: Crecimiento del Postgrado UDEC. Avances y Desafíos. Aseguramiento de Calidad. Aspectos Preocupantes. Análisis del medio. Internacionalización. Acuerdo Acreditación Institucional 2010. Lento Crecimiento. Tasas de Retención. Tiempo de Permanencia Elevado. Difusión Estudiantes Extranjeros. Proyectos Dirección de Postgrado. Desafíos.



**CRECIMIENTO DEL POSTGRADO UDEC:  
Avances y Desafíos**

Consejo Académico 12 Noviembre de 2015

2015



## POSTGRADO UDEC

40 Años de historia (1975-2015)

Primeros Programas	Año
Magíster en Cs. De la Ingeniería c/m en Ingeniería Química	1974
Doctorado en Ciencias con mención en Química	1974
Magíster en Matemática	1975
Magíster en Estadística	1975
Magíster en Cs. Con mención en Bioquímica	1978
Magíster en Cs. Con mención en Fisiología	1978
Magíster en Cs. Con mención en Microbiología	1978
Magíster en Enfermería	1979
Magíster en Lingüística	1979

## Crecimiento sostenido Postgrado UdeC

Número de programas últimos 10 años

Tipo	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Doctorados	19	18	20	24	26	28	28	28	28	28
Magíster	43	49	52	53	57	58	58	58	59	64

Oferta de programas 2016

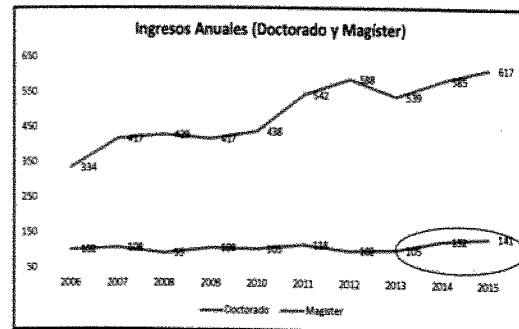
29 programas de Doctorado  
64 programas de Magíster

D: 47.4%  
M: 48.8%

Estudiantes regulares 2015

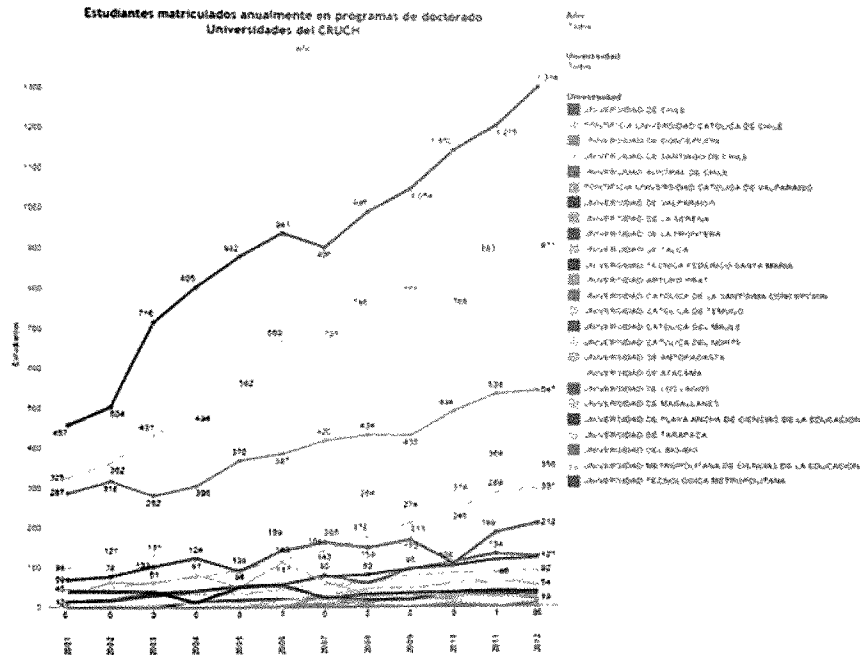
635 Estudiantes de Doctorado  
1782 Estudiantes de Magíster

Ingresos últimos 10 años





# Universidad de Concepción



## Crecimiento sostenido Postgrado UdeC

### Doctorados con más de 40 graduados

DOCTORADO	CANTIDAD
En Ciencias con mención en Química	125
En Ciencias Biológicas área Biología Celular y Molecular	114
En Ciencias Ambientales	105
En Oceanografía	75
En Ciencias Biológicas área Botánica	46
En Ciencias Físicas	46
En Ciencias Forestales	43
En Literatura Latinoamericana	41
En Lingüística	40

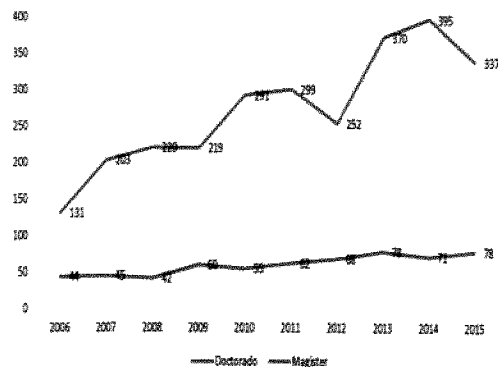
### Graduados a la Fecha (octubre 2015)

897 Doctor  
4192 Magister

### Magister con más de 100 graduados

MAGISTER	CANTIDAD
en Educación	408
en Ingeniería Industrial	186
en Administración de Empresas	142
en Enfermería	142
en Gestión, Liderazgo y Política Educativa	130
en Economía de Recursos Naturales y del Medio Ambiente	118
en Ciencias con mención en Microbiología	112
en Trabajo Social y Políticas Sociales	109
en Ciencias con mención en Zoología	105
en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Eléctrica	102

Graduados Doctorado y Magister (últimos 10 años)





**Aseguramiento de Calidad . Siempre presente ACREDITACION**

Programas UdeC	Programas Acreditados	Promedio Acreditación
- 62 Magíster	- 55% Magíster	- 5,33 Años
- 28 Doctorados	- 89% Doctorados	- 4,72 Años

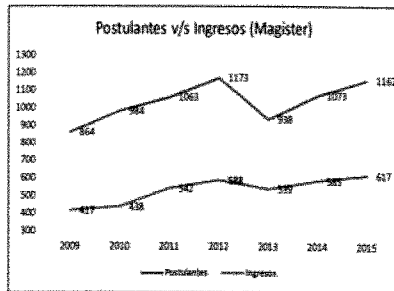
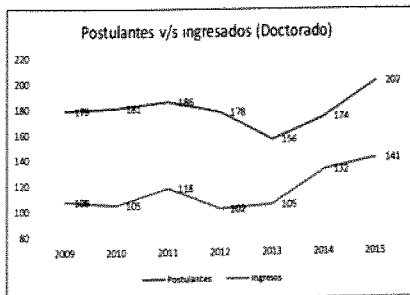
**13 (46.4%) Doctorados y 20 (32.3%) magister igual o sobre 5 años de Acreditación**

Con más de 7 años de Acreditación

- DOCTORADO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN QUÍMICA
- DOCTORADO EN OCEANOGRAFÍA
- DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN SISTEMAS ACUÁTICOS CONTINENTALES
- DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS ÁREA BOTÁNICA
- DOCTORADO EN CIENCIAS FÍSICAS
- DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS ÁREA BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR
- MAGÍSTER EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN BOTÁNICA
- MAGÍSTER EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN MICROBIOLOGÍA
- MAGÍSTER EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN OCEANOGRAFÍA
- MAGÍSTER EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN ZOOLOGÍA
- MAGÍSTER EN LITERATURAS HISPÁNICAS

**Aspectos Preocupantes**

Postulantes e ingresados 2009-2015



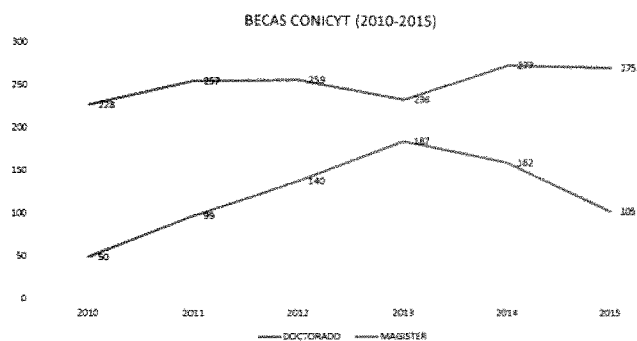
En 2015 70% de los postulantes ingresó a un programa.  
Postulantes creció 16% y el Ingreso un 7,5%

En 2015 53% de los postulantes ingresó a un programa.  
Postulantes creció 8,2% y el ingreso 5%

**Postulaciones al 11-11-2015: Doct.: 154; Mag.: 363**

## Aspectos Preocupantes

Becas Conicyt 2010-2014



### Modificaciones decreto Becas.

Alza 12.7%manutención anual :  
\$7.800.000

Alza 20% arancel anual: \$2.700.000

Elimina evaluación calidad del programa

Plazo de obtención de grado: 5 años

Término de beca por razones de salud  
becario o quienes están a su cuidado

## Aspectos Preocupantes

### Doctorados con Más de 30 estudiantes

PROGRAMA	CANTIDAD
EN CIENCIAS BIOLÓGICAS ÁREA BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	58
EN CIENCIAS FÍSICAS	50
EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN QUÍMICA	41
EN CIENCIAS FORESTALES	39
EN CIENCIAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN SISTEMAS ACUÁTICOS CONTINENTALES	38
EN LINGÜÍSTICA	31
EN LITERATURA LATINOAMERICANA	31

### Doctorados con Más de 5 Ingresos

PROGRAMA	CANTIDAD
EN CIENCIAS FÍSICAS	12
EN CS. BIOLÓGICAS ÁREA BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	8
EN CS. CON MENCIÓN EN QUÍMICA	7
EN CS. DE LA INGENIERÍA CON MENCIÓN EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	7
EN CS. DE LA INGENIERÍA CON MENCIÓN EN INGENIERÍA QUÍMICA	6
EN CS. FORESTALES	6
EN CIENCIAS VETERINARIAS	6
EN INGENIERÍA METALÚRGICA	6
EN PSICOLOGÍA	6
EN SALUD MENTAL	6

• 12 programas de magister  
concentran el 40% de la matrícula

• 5 Programas de Doctorado  
concentran el 36% de la matrícula

### Magister con más de 50 estudiantes

PROGRAMA	CANTIDAD
EN EDUCACIÓN	134
EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN FÍSICA	71
EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	68
EN ERGONOMÍA	66
EN POLÍTICA Y GOBIERNO	65
EN GESTIÓN INDUSTRIAL	62
EN PSICOLOGÍA	55
EN DERECHO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	51

### Magister con Más de 20 Ingresos

PROGRAMA	CANTIDAD
EN EDUCACIÓN	42
EN ERGONOMÍA	34
EN DERECHO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	34
EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	30
EN DERECHO PRIVADO	25
EN GESTIÓN, LIDERAZGO Y POLÍTICA EDUCATIVA	23
EN POLÍTICA Y GOBIERNO	20
EN GESTIÓN INTEGRADA-MEDIO AMBIENTE, RIESGOS LABORALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	20
EN GESTIÓN INDUSTRIAL	20
EN DERECHO TRIBUTARIO	20

Datos 2015





## Aspectos Preocupantes

- 12 programas de magíster concentran el 4,3% de la matrícula
- 5 programas de Doctorado concentran el 6% de la matrícula

Doctorados con menos de 5 estudiantes

PROGRAMA	CANTIDAD
EN ENERGÍA	3

Doctorados con Ingresos <= 3

PROGRAMA	CANTIDAD
EN CIENCIA E INGENIERÍA DE MATERIALES	3
EN CIENCIAS DE LA AGRONOMÍA	3
EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	1
EN ENFERMERÍA	3
EN MATEMÁTICA	3
EN CIENCIAS BIOLÓGICAS ÁREA BOTÁNICA	1
EN ENERGÍAS	1

Magíster con menos de 5 ingresos

PROGRAMA	CANTIDAD
EN INGENIERÍA AGRÍCOLA	5
EN FILOSOFÍA	5
EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN ZOOLOGÍA	5
EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN BOTÁNICA	5
EN FISIOLÓGIA HUMANA	4
EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	4
EN ECONOMÍA APLICADA	3
EN DROGODEPENDENCIAS	3
EN ECONOMÍA DE RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE	2
EN CIENCIAS VETERINARIAS	2
EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN QUÍMICA	2
EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN PESQUERÍAS	2
EN DERECHO	1

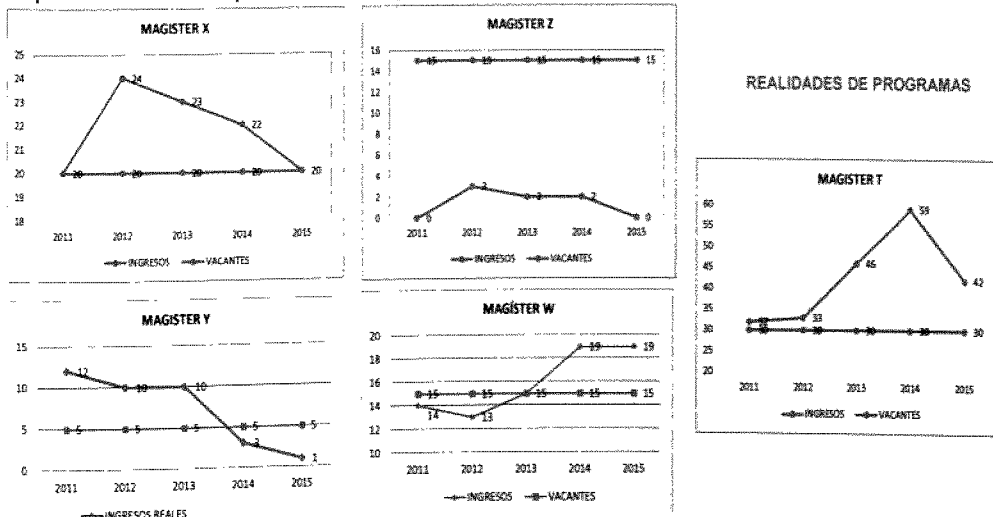
Magíster con menos de 10 estudiantes

PROGRAMA	CANTIDAD
EN CIENCIAS VETERINARIAS	9
EN ESTADÍSTICA APLICADA	9
EN PSICOLOGÍA HUMANA	8
EN ECONOMÍA APLICADA	7
EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN QUÍMICA	6
EN DROGODEPENDENCIAS	6
EN TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD DE ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL	6
EN INGENIERÍA METALÚRGICA	5
EN ODONTOLOGÍA PEDIÁTRICA	5
EN CAMBIO GLOBAL	4
EN MEDICINA Y CIRURÍA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA	2

Datos 2015

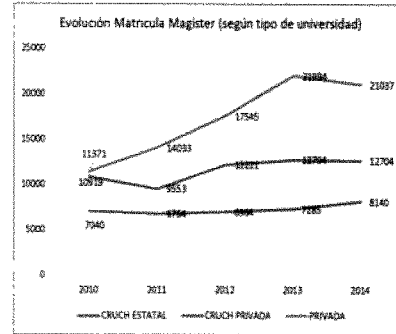
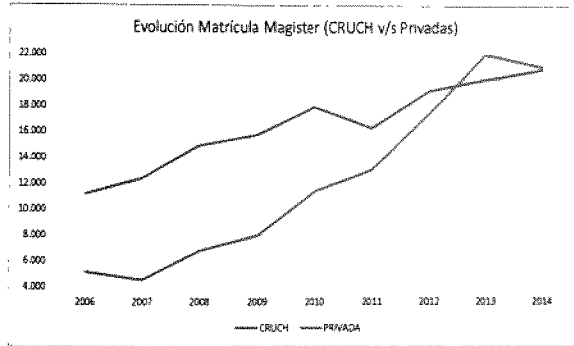
Obs: Magíster en Polímeros en 3 año no tuvo ningún ingreso

## Aspectos Preocupantes: Programas de Autogestión

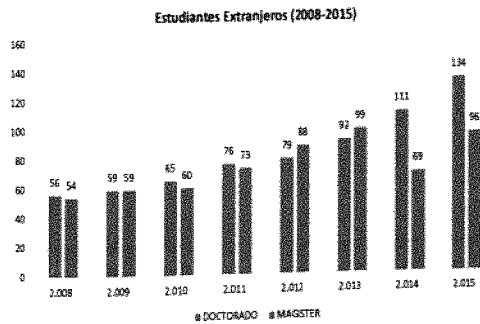




## ANALISIS DEL MEDIO



## INTERNACIONALIZACIÓN DIRECCIÓN DE POSTGRADO



### PAÍSES DE PROCEDENCIA DOCTORADO

PROGRAMA	CANTIDAD
COLOMBIA	59
CUBA	16
ECUADOR	12
VENEZUELA	9
COSTARICA	8
MEXICO	7

### PAÍSES DE PROCEDENCIA MAGÍSTER

PROGRAMA	CANTIDAD
ECUADOR	31
COLOMBIA	22
PERU	10
ESPAÑA	4



## Acuerdo Acreditación Institucional 2010

### EXTRACTO ACUERDO

Si bien el número de estudiantes inscritos en doctorados y maestrías ha registrado un lento crecimiento, éste ha sido constante en el tiempo. Por otro lado, las tasas de retención y el tiempo de permanencia han permanecido casi invariables, siendo necesario mejorar estos indicadores. Resulta conveniente generar instancias que faciliten el ingreso de estudiantes extranjeros, actualizando, verificando y complementando la información y difusión.

### LENTO CRECIMIENTO

#### DOCTORADO

PERIODO 2005-2009

AUMENTO REGULARES 15% (441/356)  
AUMENTO PRIMER AÑO 0.01%(102/101)

PERIODO (2010-2014)

AUMENTO REGULARES 29.15%  
AUMENTO PRIMER AÑO 29.41%

#### MAGISTER

PERIODO 2005-2009

AUMENTO REGULARES 22% (408/381)  
AUMENTO PRIMER AÑO 7% (1119/917)

PERIODO (2010-2014)

AUMENTO REGULARES 45,68%  
AUMENTO PRIMER AÑO 33,87%

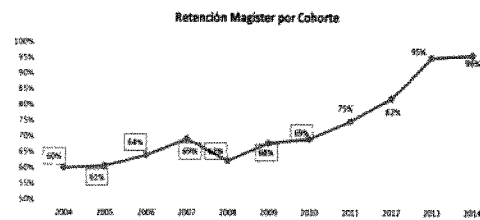
## TASAS DE RETENCIÓN

### DOCTORADO



Las principales causales de deserción son: eliminados por permanencia (20% en magister y 11% en doctorados), calificación deficiente (3% en magister y 5% en doctorados) y estudiante renuncia (3% en magister y 4% en doctorados).

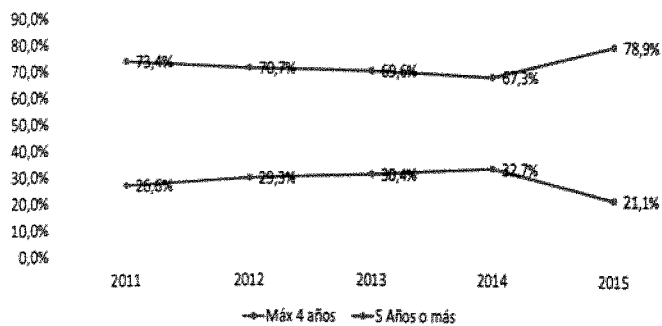
### MAGISTER



## TIEMPO DE PERMANENCIA ELEVADO

Este gráfico muestra que el 2011 el 26,6% de los estudiantes excedía permanencia, o sea, de 100 estudiantes 26 ya debían haber terminado. Lo que llegó a ser de 32,7% el 2014, pero que disminuyó el 2015. Esto es producto de la gran cantidad de estudiantes graduados el 2014 con más de 5 años de permanencia.

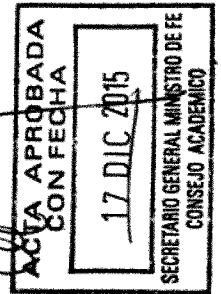
Estudiantes Doctorado en Regimen v/s en excede permanencia (2011-2015)



Obs: a octubre de 2015, el estudiante más antiguo en doctorado es de cohorte 2010



Universidad de Concepción



## DIFUSIÓN ESTUDIANTES EXTRANJEROS ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS 2013-2015

- Fortalecimiento de las mediciones y seguimiento en base a Indicadores (UCO 1202)
- Plan Difusión local, regional, nacional e internacional (Radio, Prensa, Aeropuerto, Redes Sociales y revistas)
- Participación activa en ferias (Nacionales e Internacionales)
- Misiones internacionales: Ecuador, Colombia, Perú, Costa Rica, Panamá (PROCHILE, UCO1202)
- Desarrollo actividades Apoyo Estudiantes: Feria Investiga+Comparte, Tesis en 3 minutos, Curso Emprendimiento e innovación, Concurso papers, cursos Inglés.

## PROYECTOS DIRECCIÓN DE POSTGRADO

2012

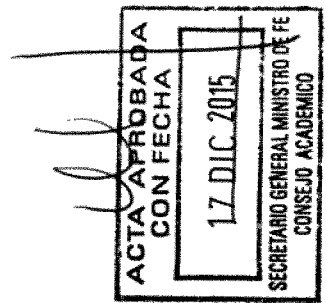
2013

2014

2015



Universidad de Concepción



## DESAFIOS

- Aseguramiento interno y externo de la calidad.  
Magister: Elevar número de programas (magíster) acreditados y aumento de años de acreditación  
Doctorados: Mejorar acreditación. Evaluación internacional
- Matricula: Nuevos estudiantes nacionales y extranjeros  
Elevar tasa de adjudicación de becas Conicyt Convenios con agencias extranjeras  
Magister: otras fuentes externas de financiamiento (AGCI, OEA, Alianza Pacifico, etc.)
- Internacionalización: Fundamental para el crecimiento y competitividad  
Convenios de Co-tutela y doble graduación
- Vinculación: Con el medio y la industria (mejor aprovechamiento de programas Conicyt  
Tesis en la industria/organismos

## SIN EMBARGO:

- Reforma Educación Superior no considera al Postgrado
- Programa MECESUP, Convenios de Desempeño . Incertidumbre
- CONICYT: ¿?
- ¿Otras oportunidades en el horizonte?

Muchas Gracias

Concluida la exposición el Sr. Rector agradece y felicita a la Directora de Postgrado por su presentación estimándola muy completa.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones y cuya síntesis de las mismas comprenden los siguientes aspectos.



ACTA APROBADA  
CON FECHA  
17 DIC 2015  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE  
CONSEJO ACADÉMICO

Se destaca como gran índice el haber graduado en un año a 103 doctores, lo que se une a la conmemoración en el mes de diciembre de los 40 años de postgrado en la Universidad, y los desafíos para su necesario incremento.

Se estima la conveniencia para subir tasas de incorporación de estudiantes en la apertura que debe hacerse en escenarios internacionales, en especial, Latinoamérica.

En los desafíos planteados, el nudo crítico se presenta en las áreas de autoevaluación por lo que se requiere el concurso de los propios académicos. Se destaca que el postgrado en el área de las humanidades ha recibido un importante apoyo de la Dirección de Postgrado.

El postgrado es un tema relevante y se debe ir pensando de que manera se debe fortalecer el accionar y el apoyo que debe prestarse a la Dirección de Postgrado, en especial, lo relativo a las exigencias de inteligencia de mercado que requiere una mirada más global y de fortalecimiento de la institucionalidad.

Interviene finalmente la Directora de Postgrado, Sra. Ximena García C., para agradecer primeramente las felicitaciones recibidas por su presentación, añadiendo que ha recogido las ideas formuladas para su mejoramiento a fin de su implementación.

#### **NOVENO PUNTO: VARIOS.**

Se producen las siguientes intervenciones:

1.- Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, Sr. Bernardo Suazo P., para informar que Conicyt le comunicó que uno de los ganadores del Concurso Nacional de Inserción de Capital Avanzado en la Academia, correspondía a un proyecto presentado por su Facultad. El Sr. Rector formula su felicitación por el logro obtenido.

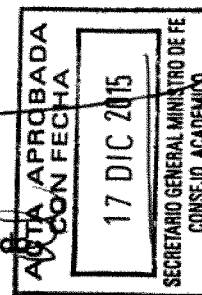
2.- Decano de la Facultad de Agronomía, Sr. Raúl Cerda G., para consultar si el CRUCH considerará alguna declaración sobre los acontecimientos que se han vivido recientemente en Conicyt.

Al respecto interviene el Sr. Rector refiriéndose a lo consultado, señalando que ha sido preocupación permanente del CRUCH sobre la investigación y de lo que ha sucedido en Conicyt en lo relativo a la renuncia de su Presidente, y en donde a la investigación no se le está dando por el Estado la importancia que siempre se le ha atribuido. Sobre esta temática apareció recientemente una inserción en el Diario El Mercurio de un gran número de investigadores.

3.- Directora de Postgrado, Sra. Ximena García C., para informar, que en la sesión pasada del Consejo Académico, quedó pendiente de resolver, el nombre definitivo del Programa de Magister en Docencia con Apoyo de Tecnología y que tal trámite se encuentra cumplido, toda vez que la Facultad de Educación donde éste se encuentra adscrito, sugirió el nombre de Programa de Magíster en Informática Educativa para la Docencia, que es el nombre que se propone al Consejo para su sanción final.



Universidad de Concepción



Ofrecida la palabra y no produciéndose intervenciones se adopta el acuerdo siguiente.

**Acuerdo N° 64 - 2015**

El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar, lo propuesto por la Dirección de Docencia en cuanto a que el nombre definitivo del Programa de Magister en Docencia con Apoyo de Tecnología, sancionado en sesión de 15 de octubre de 2015, sea el de Programa de Magister en Informática Educativa para la Docencia.


4.- El Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Alejandro Santa María S., para informar que entre los días lunes y martes de la próxima semana se hará llegar una Nota a los Sres. Decanos con los recursos disponibles para la evaluación académica.

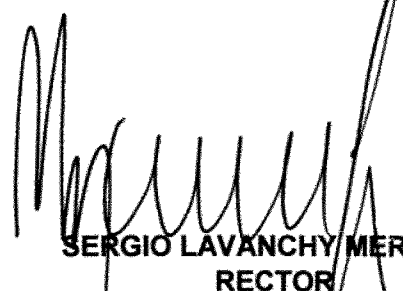
Se cierra la sesión a las 13:30 horas.

**DOCUMENTOS TENIDOS A LA VISTA Y QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE SESIÓN.**

Se deja constancia que en la presente sesión, se tuvieron a la vista los siguientes documentos:

- 1.- Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 12 del 15 de octubre de 2015. Vista en el Punto 1 de la Tabla.
- 2.- Oficios DM/259/2015, DM/276/2015 del Decano de la Facultad de Medicina y Oficio de 25 de agosto de 2015 del Director del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental y antecedentes adjuntos. Vistos en el Punto 4 de la Tabla.
- 3.- Oficio F.I. 2015-189 del Decano de la Facultad de Ingeniería y sus documentos adjuntos. Vistos en el Punto 5 de la Tabla.
- 4.- Proyecto de Decreto de Reconocimiento Institucional a Personas. Visto en el Punto 6 de la Tabla.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**